



DECRETO N° 1938 /

LAJA, Junio 29 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11* E.M., LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:


- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11* E.M. y LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14* E.M. por el día 30 de Junio del 2010.
- 2.- **DESTINO** El Sr. Héctor Rojas Navarro, y Doña Luisa Ancalao Zambrano se dirigirán a la ciudad de Concepción el Sr. Rojas a una reunión en Ministerio de Bienes Nacionales a objeto de abordar los temas de regularización de Bien Raíz correspondiente al Plan de Emergencia y la Sra. Ancalao deberá asistir a una capacitación de Sernac
- 3.-**PAGUESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 30 de Junio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

- MGVA/ED/jaiip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL